

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TESIS AISLADAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

PUBLICACIÓN 11 DE JUNIO DE 2021

Registro: 2 023 240

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CUANDO DECLARAN LA NULIDAD LISA Y LLANA DE UNA RESOLUCIÓN POR FALTA DE FIRMA AUTÓGRAFA DE LA AUTORIDAD EMISORA Y OMITEN ANALIZAR LOS DEMÁS CONCEPTOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUDIERAN OTORGAR UN MAYOR BENEFICIO AL ACTOR, VIOLAN LOS PRINCIPIOS DE EXHAUSTIVIDAD Y CONGRUENCIA, Y EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA JUSTICIA.

**Localización: [TA]; 11a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; XVIII.2o.P.A.3 A (10a.);
Publicación: Viernes 11 de Junio de 2021 10:17 h**

Registro: 2 023 237

RECURSO DE REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE DECLAREN LA NULIDAD DE LA BAJA DE UN MIEMBRO DE UNA INSTITUCIÓN POLICIAL POR FALTA DE FUNDAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD EMISORA, AUN CUANDO SE HAYA CONDENADO AL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES, POR NO CONTENER UN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO.

**Localización: [TA]; 11a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; XVIII.2o.P.A.8 A (10a.);
Publicación: Viernes 11 de Junio de 2021 10:17 h**

Registro: 2 023 231

PENSIÓN POR JUBILACIÓN OTORGADA POR EL ISSSTE. EL BENEFICIO ESTABLECIDO EN FAVOR DE LAS MUJERES, PREVISTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO, FRACCIÓN II, INCISO A), DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, AL EXIGIRLES MENOR EDAD Y TIEMPO DE COTIZACIÓN QUE A LOS HOMBRES, CONSTITUYE UNA MEDIDA LEGISLATIVA QUE BUSCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA.

**Localización: [TA]; 11a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a. X/2021 (10a.);
Publicación: Viernes 11 de Junio de 2021 10:17 h**

Registro: 2 023 224

INCIDENTE INNOMINADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY DE AMPARO. ES INNECESARIA SU TRAMITACIÓN PARA CUANTIFICAR LAS CANTIDADES QUE DEBE DEVOLVER AL QUEJOSO LA AUTORIDAD DEMANDADA EN EL JUICIO DE NULIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR UNA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SI LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL SE CONCEDIÓ PARA QUE ÉSTA TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE SU FALLO Y EL MAGISTRADO INSTRUCTOR ORDENÓ LA APERTURA DEL DIVERSO INCIDENTE INNOMINADO DE LIQUIDACIÓN.

**Localización: [TA]; 11a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; XVIII.2o.P.A.5 A (10a.);
Publicación: Viernes 11 de Junio de 2021 10:17 h**

Registro: 2 023 219

COMPENSACIÓN DE SALDO A FAVOR. CORRESPONDE AL CONTRIBUYENTE LA CARGA DE DEMOSTRAR SU DERECHO A ÉSTE, CUANDO EN EL JUICIO DE NULIDAD AFIRME QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA SE EQUIVOCA AL NEGARLA.

**Localización: [TA]; 11a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; XV.3o.11 A (10a.);
Publicación: Viernes 11 de Junio de 2021 10:17 h**